

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 536 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 17 JUN 2015

**VISTOS:**

El oficio N° 219-2015-UNTRM-R/VRAC, de fecha 10 de junio de 2015, mediante el cual, el Vicerrector Académico solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación por servicios autónomos de docente para el semestre académico 2015-I para la Escuela Profesional de Psicología de la UNTRM, por renuncia de la docente: Rojas Hernández Daily Smith; el proveído de fecha 10 de junio de 2015, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cual es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, con Carta N°21-2015-UNTRM-DGA/DBUYD.PS, de fecha 05 de mayo del 2015, la Psicóloga Daily S. Rojas Hernández, remite a la Directora de la Dirección de Bienestar Universitario y Deporte, renuncia a las horas de dictado de clases designadas en el IV y V ciclo de la carrera de administración los días: miércoles (con un total de 06 horas semanales), por los motivos que se detallan en el documento en mención;

Que, mediante Oficio N° 069-2015-UNTRM-VRAC-FCS/D.E.P.Psic., de fecha 07 de mayo de 2015, la Directora de la Escuela Profesional de Psicología, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; la contratación de la Psic. María Dolores Hernández Hernández, en vista a la renuncia presentada por la psicóloga Daily S. Rojas Hernández, mediante Carta N° 21-2015-UNTRM- DGA/DBUYD.PS, ante la Directora de la Dirección de Bienestar Universitario y Deporte;

Que, con Oficio N°078-2015-UNTRM-VRAC-FCS/D.E.P.Psic., de fecha 29 de mayo del 2015, la Directora de la Escuela Profesional de Psicología, alcanza curriculum vitae documentado para contrato de la Psic. María Dolores Hernández;

Que, mediante Oficio N°0586-2015-UNTRM-VRAC/FCS, de fecha 05 de junio del 2015, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace de su conocimiento al Director General de Administración, que la plaza en la que se contrata a la Psic. Daily S. Rojas Hernández, mediante Resolución Rectoral N° 105-2015-UNTRM-CU, pertenece al Departamento de Salud Pública de la misma facultad, por tal motivo solicita la contratación de la Psic. María Dolores Hernández Hernández, en plaza disponible ante la renuncia presentada el 13 de mayo del presente año por la Psic. Daily Smith Rojas Hernández;

Que, con Oficio N° 745-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 08 de junio del 2015, el Director General de Administración, solicita al Vicerrector Académico, contrato de docente en atención al Oficio N° 0586-2015-UNTRM-VRAC/FCS presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, asimismo solicita la certificación presupuestaria y el acto resolutorio de acuerdo a los procedimientos establecidos en la contratación de docentes;

Que mediante documento de vistos, el Vicerrector Académico, informa al Rectorado, que la Psic. María Dolores Hernández Hernández viene laborando como docente en la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 13 de mayo del 2015, por renuncia de la Psic. Daily Smith Rojas Hernández, razón por la cual solicita disponer la emisión del acto resolutorio que autorice la contratación por servicios autónomos de la docente, en el semestre académico 2015-I, hasta el 10 de julio del 2015.

Que, con Resolución N° 0522-2015-UNTRM, de fecha 11 de junio del 2015, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dr. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación Académica de esta Casa Superior de Estudios, del 12 al 21 de junio del 2015, para los trámites de Ley, por ausencia justificada de los titulares;



**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 536 - 2015-UNTRM-R.**

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** renuncia presenta por la docente Psic. Daily Smith Rojas Hernández, a las horas de dictado de clases.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** en vías de regularización, la contratación por servicios autónomos de la Psicóloga María Dolores Hernández Hernández, para la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a la solicitud efectuada por el Vicerrector Académico, desde el 13 de mayo hasta el 10 de julio del presente año.

**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondientes, con el crédito presupuestario disponible según la Resolución de Consejo Universitario N° 105-2015-UNTRM-CU.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*Maria Nelly Luján Espinoza*  
-----  
María Nelly Luján Espinoza - Dra.  
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
-----  
Abog. Germán Auris Evangelista  
Secretario General (e)